



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2019

JULIO ALFONSO SANTAELLA CASTELL
Presidente del Instituto Nacional de Estadística
y Geografía (Inegi)

Intervención durante la Mesa de Diálogo de la
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en
el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Muchas gracias, diputado Ramírez Cuéllar, diputada Barrera.

Es un placer venir a platicar con ustedes. En estos momentos, creo que el diálogo entre el instituto y la Cámara de Diputados, es muy importante que ustedes conozcan, además de los canales tradicionales que tenemos establecidos para esta conversación, tener reuniones periódicas de trabajo para poder entrar en algunos detalles.

Ha sido muy interesante conocer los debates de las minucias de procedimiento en la Cámara de Diputados y pues estamos siendo testigos de la historia legislativa de nuestro país.

Como ya lo decía la diputada Barrera, el propósito el día de hoy es sobre todo comentar con respecto al programa de trabajo del instituto en el próximo año 2020, y con base en ese programa de trabajo que se está proponiendo cuáles son las demandas presupuestales que se están sustentando para poder llevar a cabo este programa.

Déjenme comenzar muy brevemente con una reflexión legal de cuál es el origen del instituto.

El instituto se origina constitucionalmente en el artículo 26, que es el que indica la necesidad de contar en nuestro país con un sistema de planeación para el desarrollo nacional y esta planeación, lo indica el artículo, debe ser con base en información que provea el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Este mismo artículo prevé la existencia de un organismo constitucional autónomo para coordinar este sistema. El mandato constitucional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica es producir información de interés nacional para la planeación del desarrollo.

Entonces, el instituto previsto en el artículo 26 constitucional tiene una serie de atribuciones que después se dieron en la ley que se promulgó específica, reglamentaria de este artículo 26 que se ilustran en la lámina.

Las más importantes y las más conocidas son que somos productores de información estadística y geográfica, y también somos coordinadores de todo el sistema.

Además de eso, tenemos que regular todas las actividades estadísticas, somos fuente oficial de la información, debemos promover la cultura de la información estadística y geográfica y conservar esta información.

Una lámina explicando la coordinación del sistema el Inegi es, digamos, el punto alrededor del cual se organiza todo el sistema que está integrado por cuatro subsistemas.

Tengo el placer de que me acompañe, a la derecha del diputado Ramírez Cuéllar, izquierda la diputada Barrera, el vicepresidente Enrique de Alba, quien encabeza el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, que es el engrane azul oscuro arriba a la izquierda.

Además de ese subsistema, tenemos de información Económica, de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, y uno de Información Geográfica del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y Urbano. Hago el paréntesis que éste se cambió de nombre precisamente para atender algunas ideas como la que viene empujando la diputada Ana Lilia Herrera, para poder

contemplar debidamente la materia del ordenamiento territorial y urbano.

Además de esto, pues tenemos distintos órganos colegiados: el Consejo Consultivo Nacional, donde participa la diputada Ximena Puentes como representante de esta legislatura; los cuatro comités ejecutivos y una serie de comités técnicos especializados que hacen trabajo específico.

Ahora, la cachucha como productor, que vamos a abundar a continuación, repito, lo que tenemos que hacer es producir información y difundirla, que sea con cuatro atributos que nos marca la ley: que sea de calidad, que sea pertinente, veraz y oportuna; y las temáticas de esta información, pues corresponden precisamente a los cuatro subsistemas a los que ya hice alusión.

Ahora, ya entrando en materia, para entender las actividades y la contraparte presupuestal del instituto, es muy importante dividir nuestras actividades en dos grandes grupos.

Por un lado, tenemos las actividades regulares, y por otro lado las actividades que están asociadas a las actividades censales, o lo que llamamos la ronda censal.

Déjenme comenzar con una panorámica muy breve del programa regular y qué es lo que normalmente hacemos. Nosotros tenemos una serie de información, la ley nos marca que produzcamos el Sistema de Cuentas Nacionales de México, que es un sistema contable para medir la actividad económica.

Aquí se puede ver una serie de atributos para medir distintos elementos de la actividad económica y el indicador más conocido que se desprende de este Sistema de Cuentas Nacionales de México, pues es precisamente el Producto Interno Bruto.

También tenemos el mandato de ley reproducir los Índices Nacionales de Precios. Éstos evidentemente miden la evolución, a lo largo del tiempo, de una serie de precios y servicios que son importantes para la economía.

El Índice Precios al Consumidor mide cuáles son los precios de la canasta representativa del consumo de los hogares mexicanos e

Índice Precios al Productor mide el valor de los precios y servicios que se producen en nuestro país.

El indicador más conocido que se desprende de esta materia, pues es la inflación por cada uno de ellos.

Además, tenemos una serie de encuestas regulares en hogares, donde tocamos la puerta de todas las viviendas para indagar, o de muchas viviendas, para indagar una serie de características de las personas, como su situación laboral, cuáles son sus ingresos, cómo los gastan, qué tipo de experiencias han tenido con el crimen.

Ahí hay dos indicadores, por ejemplo, que se desprenden de estas encuestas regulares en hogares: una es la tasa de desempleo, que sale de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, y otra, la Encuesta de Incidencia Delictiva, que sale de la Encuesta De Victimización y Percepción de la Seguridad Pública.

Tenemos también encuestas en establecimientos económicos. Éstas permiten conocer los principales sectores de la economía, lo que ocurre en la manufactura, en el comercio, en la construcción y en los servicios privados y ahí hay indicadores que tienen que ver con la producción de estos cuatro sectores, así como el personal ocupado que se está utilizando.

Luego tenemos una gama muy importante información que se desprenden los registros administrativos. Estos registros son aquellos que utilizan oficinas públicas y privadas que, para la propia gestión de estas actividades, se van generando y se van recolectando. El instituto aprovecha muchos de estos para producir distinto todo tipo de estadística, estandarizando esta información y homologándola.

Algunos ejemplos son los temas de comercio exterior, exportaciones e importaciones; los temas de finanzas públicas; los temas de autos y las estadísticas vitales.

Un par de ejemplos de indicadores que se desprenden de la explotación estadística de los registros administrativos, es la balanza comercial de mercancías en nuestro país con el exterior, y otra es la de los homicidios registrados, que desprende de las estadísticas vitales y de los certificados de nacimiento.

Además, tenemos otra serie de censos nacionales de gobierno que indagan sobre la gestión y el desempeño de muchas instituciones públicas en distintas funciones, de distintos poderes, en distintos órdenes de gobierno. Esto abarca desde la administración pública, los poderes judiciales y legislativos, las fiscalías, los organismos de defensa de los derechos humanos y de la transparencia.

¿Qué tipo de indicadores se arrojan de ahí? El tipo de estructura de cómo están integrados los servidores públicos –por sexo, por edad, por educación y demás– y el tipo de asuntos atendidos en la materia de cada uno de éstos.

Y finalmente, tenemos el ámbito geográfico y del medio ambiente, donde ofrecemos información para el conocimiento del territorio, de los suelos, de los recursos naturales, los residuos.

Uno de los temas más importantes para esta legislatura es que allí tenemos información que es referida a los límites de los estados y municipios, a la división política y administrativa, al catálogo de localidades de las áreas geoestadísticas.

Algunos de los productos que quedamos aquí son las cartas topográficas, la más emblemática de 1-50 mil y algunos instrumentos de visualización, como el Mapa Digital de México. Eso es en lo que cabe a las actividades regulares.

Déjenme pasar ahora al gran grupo de Actividades Censales, y por supuesto destaca, como ya lo refería la diputada Barrera, en el Censo de Población y Vivienda.

Recordarán ustedes que el Censo de Población y Vivienda es una facultad exclusiva del instituto, es información de interés nacional, por lo cual la información que desprende el Censo es de uso oficial y obligatorio para la Federación, las entidades federativas, municipios y demarcaciones.

El censo se levanta cada 10 años y en los años terminados en cero. Así que el próximo año, el año 2020, pues estaremos llevando a cabo este magno ejercicio.

En concreto, el levantamiento ocurrirá durante el mes de marzo, en las fechas que se indican, del 2 al 27, entregando resultados el día 4 de noviembre del mismo año.

Ahora, recordemos brevemente cuál es el propósito del Censo de Población y Vivienda.

El Censo de Población y Vivienda es un conteo, un conteo exhaustivo; es un conteo de personas y es un conteo de viviendas. Además de este conteo, lo que hacemos es recabar las principales características de las personas y las viviendas, además de su distribución en el territorio.

El Censo es el único instrumento estadístico que nos va a dar el grado de detalle geográfico a nivel de manzana, para localidades urbanas, y a nivel de localidad para el ámbito rural. Esto, por ejemplo, es muy importante para ámbitos como los municipios, las zonas metropolitanas, que de otra manera no tendríamos.

Ustedes recordarán las distintas aplicaciones que se utilizan en la información censal. La información censal es fundamental en la Ley de Coordinación Fiscal, donde muchas de las fórmulas de distribución de los recursos de la Federación, estados y municipios, dependen de la población que estas entidades tengan.

También es muy importante para la conformación de los distritos electorales por parte del Instituto Nacional Electoral, como seguramente el titular del INE les dijo esta mañana. Es fundamental el Censo de Población para la Medición de la Pobreza, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, y también es necesario para la conformación y la delimitación de las zonas metropolitanas.

Además, sirve para cumplir otra serie de compromisos internacionales como la Agenda 2030 de Desarrollo Sustentable, otros compromisos en materia de derechos humanos y también, por supuesto, para las proyecciones de población.

Déjenme hacer referencia un poco al contenido el censo.

Ya les decía yo que el censo es una cuenta exhaustiva, tiene una vocación de universalidad; es decir, tenemos que contar a todas y a todos, y para eso se utiliza fundamentalmente éste que es el cuestionario básico, que tiene 38 preguntas y tiene una duración estimada, promedio, de un hogar mexicano, de unos 12 minutos. Tiene dos grandes grupos de información que se recaba.

En materia de información, se recaba la edad, el sexo, el parentesco, la situación conyugal, estado de migración, fecundidad, mortalidad; temas de etnicidad –como atributos indígenas y afrodescendencia– discapacidad, religión, etcétera.

En el dominio de la vivienda, se indaga una serie de características propias de la vivienda, como los servicios, el equipamiento en la construcción, el acceso algunos servicios como agua, electricidad, saneamiento, tecnologías de la información y demás.

Adicionalmente, tenemos un cuestionario que es ampliado. Éste no es para todo el universo de las viviendas; éste es para 4 millones de viviendas que son seleccionadas aleatoriamente y nos permite profundizar una serie de temas. Es decir, a las 38 preguntas que tiene el cuestionario básico, se le añaden 65 para profundizar en temas de servicios de salud, de discapacidad, de educación, de migración internacional, de estado de ocupación y de actividad económica y demás.

Éste está estimado que va a durar 22 minutos para una vivienda promedio en nuestro país.

La diferencia es que, como este cuestionario es 10 minutos más largo y no usted tomaría mucho más tiempo poder llevar a cabo todo el ejercicio censal. Esto requerirá mayor número de recursos humanos, tecnológicos, para poder en el mismo tiempo recabar toda esta información.

Además, que esta información se integra en dos distintas maneras, de tal manera que este cuestionario empleado, para estos temas donde se profundiza, nos puede dar estimaciones también por municipio y para las localidades mayores. De esta manera podemos complementar esta información.

Además, tenemos tres cuestionarios distintos: uno que es para lo que llamamos viviendas colectivas; es decir, de alojamiento de asistencia social, donde se indaga, respecto, por ejemplo, en cuarteles militares, en lugares para migrantes, en estancias del DIF, etcétera; y hay dos distintos cuestionarios que tienen que ver con el entorno, uno de localidad, para las localidades rurales, y uno de entorno urbano, para las localidades urbanas.

Déjenme dimensionar el esfuerzo que vamos a hacer el próximo año. En un lapso de tan sólo cuatro semanas, vamos a tener que recorrer dos millones de kilómetros cuadrados continentales de nuestro país.

En este esfuerzo, vamos a identificar, según la planeación que tenemos, 51 millones de inmuebles, de los cuales 45 millones estimamos que van a ser viviendas y de esas viviendas 36 millones van a tener habitantes de tiempo completo. Esto significa que vamos a hacer un esfuerzo en censar prácticamente dos millones de viviendas diarias durante este periodo.

Para llevar a cabo eso tenemos que hacer uso de un importante volumen de recursos y, concretamente, estamos planificando la contratación de 205 mil figuras operativas, de las cuales 151 mil van a hacer entrevistadores. Esto es más de dos veces, o cerca de dos veces la capacidad del Estadio Azteca, con su configuración anual.

Además, tenemos que solicitar espacios, alrededor de nueve mil para poder establecer oficinas de campo y poder hacer nuestro trabajo. Esto son más de 280 oficinas que estaremos buscando, en promedio, por cada una de las entidades.

Ahora, para poder llevar a cabo esto tenemos que tener los recursos, y creo que es de interés para las y los diputados, conocer esto.

En materia presupuestal, quiero hacer un comentario muy importante. El Inegi no es autónomo presupuestalmente. Esto nos distingue de otros órganos autónomos en estos diálogos que tenemos.

En concreto, nosotros elaboramos un proyecto de presupuesto, observando el techo que fija la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; es decir, a diferencia otros órganos autónomos, nosotros pasamos primero por el “ras” de la Secretaría de Hacienda.

Para este ejercicio fiscal 2020, en el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación se nos comunicó un techo presupuestal por parte de Secretaría de Hacienda de 16 mil 573 millones de pesos, en números redondos.

La manera como yo describo este presupuesto es de la siguiente: es un presupuesto apretado, pero es suficiente.

Se distribuye este presupuesto en dos grandes componentes que corresponden, precisamente, a los dos ámbitos que ya les comenté: para el programa regular siete mil 711 millones de pesos, y para la Ronda Censal ocho mil 862.

Déjenme explicar cada uno de estos dos componentes por separado.

En lo que toca la Ronda Censal, estos ocho mil 862 millones de pesos, se comparan con los cuatro mil 970 millones de pesos que nos fue asignado en el Presupuesto de Egresos del 2019.

Este 2019 tuvimos el levantamiento los Censos Económicos, y también tuvimos gastos relacionados con el Censo Población y Vivienda. Para el próximo año va a ser, prácticamente, exclusivo para el Censo de Población y Vivienda como les voy a mostrar.

En lo que toca a las actividades regulares, creo que lo que podemos comentar es que lo que se asignó a las actividades regulares de acuerdo al Presupuesto Egresos 2019, fue un monto de siete mil 159 millones de pesos y eso se compara con los siete mil 111 millones de pesos del proyecto del próximo año.

Esta diferencia se explica de manera muy sencilla simplemente por dos componentes adicionales: uno es el levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto en los Hogares, la ENIGH.

La encuesta ENIGH es una que se levanta cada dos años, en los años pares, no se levantó, por tanto, en el 2019, esta ENIGH es la que se utiliza para la medición de los ingresos y los gastos, es de ahí donde sale la distribución del ingreso y es ahí también la que se utiliza para la medición de la pobreza por parte del Coneval.

Además, hay contemplado un monto de 98 millones de pesos para poder sufragar las medidas salariales del personal de base que se anticipan el para el próximo ejercicio.

Déjenme entrar un poco en detalle en el Censo, en el presupuesto del Censo de Población y Vivienda que, como ya ilustré, es mayor incluso que el de los programas regulares. Simplemente mencionar lo que dice el artículo 83 de nuestra ley, que el Presupuesto de

Egresos de la Federación deberá contemplar recursos suficientes para que esto se lleve a cabo.

El ejercicio censal es un ejercicio multianual que también requiere de presupuesto en cada uno de los distintos periodos fiscales que corresponde. Aquí comenzamos a tener actividades y una contraparte presupuestal desde el año 2017 y el 2018, donde se presupuestaron en 120 millones de pesos para llevar a cabo la consulta pública, pruebas censales y el diseño conceptual.

Este ejercicio, en el que estamos actualmente, contó con un presupuesto de dos mil 813 millones de pesos para la adquisición de los insumos; es decir, uniformes, vehículos, tabletas, computadoras y demás, y para poder llevar a cabo la planeación.

Me permito informar que derivado de los procesos de licitación que llevó a cabo el instituto para la adquisición de estos insumos, generamos ahorros suficientes, de tal manera que ya integramos a la Secretaría de Hacienda 465 millones de pesos en este ejercicio.

Lo que viene a continuación es el levantamiento en sí, censal, y el procesamiento y la generación de los resultados. Ese es el destino para lo cual se utilizarían los ocho mil 716 millones de pesos que se están contemplando para el ejercicio fiscal 2020. Quedaría un pequeño remanente nada más en el 21 para análisis complementarios.

Para dimensionar este presupuesto, me gustaría ilustrar este cómo ha cambiado el país en diez años, entre los dos ejercicios censales, y tener una idea de por qué se está incrementando en la magnitud en que lo está haciendo.

En 2010, identificamos 36 millones de viviendas, y anticipamos 45 este año el 2020. Eso es un incremento del 27 por ciento.

Los precios aumentaron 44 por ciento en estos 10 años; sin embargo, la plantilla que estamos contemplando no aumenta ni 27, ni 44, ni mucho menos la suma de los dos, solamente un siete por ciento: de 192 mil a 205 mil.

Esos 205 mil, como ustedes ven, de manera muy gráfica en esta pirámide, son principalmente entrevistadores, ya les decía, 151 mil, pero luego hay también una serie de personal de apoyo, como

supervisores, personal de control operativo, personal que nos ayuda a la gestión, a la concentración, a la parte cartográfica, al procesamiento, a la parte informática, y demás, para alcanzar todo ese número. Es un verdadero ejército de personas que van a trabajar en el instituto.

Ahora, cuando nosotros analizamos cuánto costó el levantamiento censal por cada una de las viviendas visitadas, vemos que, en términos reales; es decir, ajustado por inflación, el censo del 2010 costo 209 pesos por vivienda; y la estimación que tenemos ahorita del censo 2020 es de 193 pesos con 50 centavos. Eso es una disminución del costo por vivienda de 15.5 por ciento.

Ahora, es importante resaltar que aun cuando esto tiene un menor costo por vivienda, el censo 2020 no va a ofrecer menos, sino al revés, va a ofrecer más información que el censo 2010.

El cuestionario básico tiene siete preguntas adicionales, en el ampliado hay 28 preguntas adicionales, se amplía el estudio del entorno urbano a un número mayor de localidades y, además, a diferencia de lo que ocurrió en el 2010, también tenemos indagación de las viviendas colectivas con el Censo Alojamientos de Asistencia Social.

Entonces, esto quiere decir que vamos a obtener más por menos. Este es el de las viviendas colectivas, de los cuarteles militares, centros penitenciarios, centros de migrantes, casas del DIF y demás.

Uno de los atributos más importantes de este ejercicio censal 2020, es parte de lo que nos está permitiendo los ahorros, es la tecnificación. Éste va a ser el primer censo en la historia censal, de los censos de población, que se levantará con dispositivos de cómputo móvil. Hemos licitado y asignado la adquisición de 186 mil positivos que, a partir de la próxima semana comenzarán a ser recibidos en nuestras instalaciones.

Una vez que concluya el ejercicio censal estamos contemplando que el 80 por ciento de estos dispositivos será donado a instituciones públicas del Estado mexicano. Ya la Secretaría Educación Pública nos está haciendo algunas preguntas al respecto, y el uso de esta tecnología nos permite tener ahorros de alrededor de 900 millones de pesos, comparados con un levantamiento papel, principalmente porque tenemos un menor número de personal –capturistas y otra

serie de personas que pudieran requerirse por ser en papel— además, nos va arrojar resultados más oportunos.

A manera de cierre nada más déjeme comentar, entonces, que este plan de trabajo y este respaldo presupuestal nos va a permitir llevar a cabo todos los programas regulares y toda la ronda censal, en particular el Censo de Población y Vivienda, de tal manera que continuemos ofreciendo al Estado mexicano, a la sociedad una información que sea de calidad, pertinente, veraz y oportuna.

Aquí, en el diálogo que tenemos con las comisiones de Cámara de Diputados es que, atentamente, se solicita que, conforme a lo que se integró por parte de la Secretaria de Hacienda en el proyecto, se mantuvieran los montos en sus términos.

Muchas gracias.

-- ooOoo --